



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE “REFUERZO Y ADECUACIÓN DE LA CALLE MEMBRILLA”.**

En Ciudad Real, a veinticuatro de Junio de dos mil veinte, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D<sup>a</sup>. Carmen Sáenz Mateo, por la Intervención Municipal,  
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,  
D. Juan Vicente Guzmán González,  
D. Sixto Blanco Espinosa,  
D<sup>a</sup>. Pilar Gómez del Valle,  
D<sup>a</sup>. Luisa María Márquez Manzano,  
D<sup>a</sup>. Eva María Masías Avís,  
y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten D<sup>a</sup>. Noelia Martín Molina, en repre. de PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L., y D. Manuel Trujillo, en repr. de BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo, titular de la Asesoría Jurídica, D. Juan Vicente Guzmán González, Informático del Excmo. Ayuntamiento, y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 475.655,88 € + IVA (99.887,73 €).



Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura del sobre A de documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

1.- PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

2.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa PROYECTOS Y OBRAS ARVI, S.L, la cual si se presenta a esta licitación.

3.- PROYECTOS Y OBRAS ARVI, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L, la cual si se presenta a esta licitación.

4.- PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

5.- DECENNIAL, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

6.- OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

7.- GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

8.- PARRÓS OBRAS, S.L.U. - Presenta documentación administrativa completa.

9.- SEFOMA, S.L...- Presenta documentación administrativa completa.

10.- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.- Presenta documentación administrativa completa.

11.- UTE, AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. y PRUDEN E HIJOS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

12.- IBERCESA FIRMES, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.



13.- AM ALONSO E HIJOS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

14.- ASFALTOS VICÁLVARO, S.L...- Presenta documentación administrativa completa, comprobándose en este mismo momento su inscripción en el ROLECE.

15.- PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa URVIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L., la cual si se presenta a esta licitación.

16.- URVIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L., la cual si se presenta a esta licitación.

A continuación se procede a la apertura del sobre de proposición económica, resultando lo siguiente:

<b>N. Orden</b>	<b>Grupo</b>	<b>OFERTAS PRESENTADAS</b>	<b>Importe Oferta</b>
1		PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L.	302.231,00 € + IVA
2	1	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	311.949,00 € + IVA
3	1	PROYECTOS Y OBRAS ARVI, S.L.	322.875,21 € + IVA
4		PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.	304.419,00€ + IVA
5		DECENNIAL, S.L.	330.105,18 € + IVA
6		OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	304.800,29 € + IVA
7		GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	370.393,23€ + IVA
8		PARRÓS OBRAS, S.L.U.	356.504,08 € + IVA
9		SEFOMA, S.L.	348.560,63 € + IVA
10		ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	397.960,69 € + IVA



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

11		UTE, AGLOMANCHA EMPRESA CONST., S.A. Y PRUDEN E HIJOS	402.404,88 € + IVA
12		IBERCESA FIRMES, S.L.	340.000,00 € + IVA
13		AM ALONSO E HIJOS, S.L.	389.132,23 € + IVA
14		ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	383.140,00 € + IVA
15	2	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y REST., S.L.	399.500,00 € + IVA
16	2	URVIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.	409.400,00 € + IVA

Toda la documentación tanto administrativa como la oferta económica es examinada por todos los asistentes a esta Mesa de Contratación.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

**PRIMERO**.- Admitir a trámite la totalidad de las empresas presentadas y, que son las siguientes:

- 1.- PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
- 2.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- 3.- PROYECTOS Y OBRAS ARVI, S.L.
- 4.- PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.
- 5.- DECENNIAL, S.L.
- 6.- OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.
- 7.- GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.
- 8.- PARRÓS OBRAS, S.L.U.
- 9.- SEFOMA, S.L.
- 10.- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- 11.- UTE, AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. y PRUDEN E HIJOS, S.L.
- 12.- IBERCESA FIRMES, S.L.
- 13.- AM ALONSO E HIJOS, S.L.
- 14.- ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.
- 15.- PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.
- 16.- URVIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.

**SEGUNDO**. - Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, dando el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

N. Orden	Grupo	Media (S/N)	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe Oferta para Media	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
1			PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L.	302.231,00	302.231,00	173.424,88	36,4602%	Se incluye	Es Baja Temeraria
4			VEGA DEL GUADIANA	304.419,00	304.419,00	171.236,88	36,0002%	Se incluye	Es Baja Temeraria
6			OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.	304.800,29	304.800,29	170.855,59	35,9200%	Se incluye	Es Baja Temeraria
2	1	S	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS	311.949,00	311.949,00	163.706,88	34,4171%	Se incluye	No es Baja Temeraria
3	1	N	PROYECTOS Y OBRAS ARVI	322.875,21	0,00	152.780,67	32,1200%	No se incluye	No es Baja Temeraria
5			DECENNIAL, S.L.	330.105,18	330.105,18	145.550,70	30,6000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
12			IBERCESA FIRMES, S.L.	340.000,00	340.000,00	135.655,88	28,5198%	Se incluye	No es Baja Temeraria
9			SEFOMA, S.L.	348.560,63	348.560,63	127.095,25	26,7200%	Se incluye	No es Baja Temeraria
8			PARRÓS OBRAS, S.L.U.	356.504,08	356.504,08	119.151,80	25,0500%	Se incluye	No es Baja Temeraria
7			GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	370.393,23	370.393,23	105.262,65	22,1300%	Se incluye	No es Baja Temeraria
14			ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	383.140,00	383.140,00	92.515,88	19,4502%	Se incluye	No es Baja Temeraria
13			AM ALONSO E HIJOS, S.L.	389.132,23	389.132,23	86.523,65	18,1904%	Se incluye	No es Baja Temeraria



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

10			ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	397.960,69	397.960,69	77.695,19	16,3343%	No se incluye	No es Baja Temeraria
15	2	S	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y REST., S.L.	399.500,00	399.500,00	76.155,88	16,0107%	No se incluye	No es Baja Temeraria
11			UTE, AGLOMANCHA EMPRESA CONST., S.A. Y PRUDEN E HIJOS	402.404,88	402.404,88	73.251,00	15,4000%	No se incluye	No es Baja Temeraria
16	2	N	URVIOS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.	409.400,00	0,00	66.255,88	13,9294%	No se incluye	No es Baja Temeraria
<b>Medias calculadas</b>				<b>354.585,96</b>	<b>352.935,73</b>	<b>121.069,92</b>	<b>0,284961557</b>	<b>340112,24</b>	<b>Media Ofertas incluidas</b>
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera <b>BAJA TEMERARIA</b> e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)								<b>35,65%</b>	<b>306.101,02</b>

Los grupos (1) Y (2), SOLAMENTE SE TIENEN EN CUENTA LA OFERTA MÁS BAJA A EFECTOS DE LA MEDIA ARITMÉTICA.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**TERCERO.** Notificar a las empresas

PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.  
PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.  
OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L.

la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días hábiles, a contar desde el envío de la notificación a la dirección de correo electrónico facilitada en la documentación de la licitación, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones de realizar el proyecto y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados para la realización de las obras de “refuerzo y adecuación de la calle Membrilla”, según lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La justificación no podrá basarse en la reducción del porcentaje de gastos generales previstos en el proyecto (ya fijados en el mínimo reglamentario sobre el importe de ejecución material de la obra, ya que al tratarse de gastos generales de estructura, no tienen la consideración de costes directos ni indirectos, no pudiendo ser contemplados en la revisión a la baja del precio del contrato).

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 149.4 LCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA